CONTRATO N° 74/2022

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González , con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LBB CONSTRUCCIONES,** domiciliada en **Eucaliptal N° 9018 - Luque**, República del Paraguay, representada en este acto por **Leopoldo Benítez Bareiro**, con Cédula de Identidad N° **945.927**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CONTRATACION DIRECTA N° 82/2022 CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN PLANTA ALTA, PARA LA ESC. BAS. N° 6359, SAN ANTONIO, DE LA CIUDAD DE LUQUE.** ", El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la **CONTRATACION DIRECTA N° 82/2022 CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN PLANTA ALTA, PARA LA ESC. BAS. N° 6359, SAN ANTONIO, DE LA CIUDAD DE LUQUE.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 417207**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 82/2022 CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN PLANTA ALTA, PARA LA ESC. BAS. N° 6359, SAN ANTONIO, DE LA CIUDAD DE LUQUE.** , convocado por la Municipalidad Luque, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 2907 de Fecha 31 de Agosto del 2022

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total
1.1	Cartel de Obras estándar	M2	2,4	500.792	1.201.901
1.2	Vallado Perimetral	M2	10	103.968	1.039.680
1.3	Replanteo y marcación	M2	75,08	5.786	434.413

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

2.1	Demolición de piso de tejuelitas	M2	72,85	11.000	801.350
2.2	Remoción de baranda	ml	14,91	6.856	102.223
2.3	Demolición de HºAº (Descubrir armaduras)	M3	0,14	1.424.474	199.426
3.1	Viga Cumbrera de H°A° (0,20mx0,65m)- incluye anclaje a estructura existente	M3	0,99	2.600.000	2.574.000
3.2	Viga de H°A° en galería (0,20mx0,40m)-incluye anclaje a estructura existente	M3	0,61	2.600.000	1.586.000
3.3	Encadenado superior de HºAº-incluye anclaje a estructura existente	M3	0,57	1.983.294	1.130.478
3.4	Loseta de HºAº sobre abertura. Espesor: 8cm	M3	0,11	1.911.675	210.284
3.5	Dado de Hº Aº de 0,6x0.45x0.20m	M3	0,11	2.776.553	305.421
4.1	Muros de Elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillo común (envarillado de Ø8 corrido c/ 5 hiladas)	M2	96,19	205.000	19.718.950
4.2	Muros de Elevación de 0,15mts. visto de ladrillos comunes	M2	1,4	87.201	122.081
4.3	Envarillado bajo abertura 2 hiladas con 3 varillas Ø8 mm	ml	36	22.349	804.564
4.4	Pilar de Ladrillos comunes de 30x30cm(con núcleo interior)	ml	4,24	174.810	741.194
5.1	De tejas y tejuelones prensados a máquina con tirantes de H°A°	M2	92,06	337.000	31.024.220
6.1	De paredes interior a dos capas con azotada impermeable	M2	34,38	33.322	1.145.610
6.2	De paredes exterior a dos capas con azotada impermeable	M2	11,1	33.322	369.874
6.3	De pilares de H°A° en paredes con azotada impermeable	M2	5,1	57.612	293.821
6.4	De viga cumbrera y viga en galería de H°A° con azotada impermeable	M2	19,19	57.612	1.105.574
7.1	Carpeta de Regularización	M2	67,77	32.571	2.207.337
7.2	Provision + Colocacion de piso cerámico con separadores (PEI5 o PI4 de alto tránsito y antideslizante)	M2	67,77	105.048	7.119.103
7.3	Zócalo Cerámico. Incluye material y Mano de Obra	ml	35,76	21.279	760.937
8.1	Puerta de 1,20x2,10 (incluye material y colocación)	UNI	1	1.566.922	1.566.922
8.2	Ventana Tipo Balancín de 1,50 x 1,20 - con colocación	UNI	4	489.663	1.958.652
9.1	Alfeizar de ventanas (1:3 cemento y arena)	ml	21,6	36.354	785.246
10.1	Pintura de paredes revocadas al agua blanco o Color - incluye mano de obra	M2	50,63	24.070	1.218.664
10.2	Pintura selladora de ladrillos vistos con anti moho incoloro - incluye mano de obra	M2	81	27.822	2.253.582
10.3	Pintura de pilares visto con anti moho incoloro - incluye mano de obra	M2	5,09	24.483	124.618

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

10.4	De pilares en paredes al agua (Incluye Mano de Obra)	M2	5,1	24.070	122.757
10.5	De viga cumbrera y en galería al agua (Incluye Mano de Obra)	M2	19,18	24.070	461.663
10.6	Pintura de aberturas Metálicas con Pintura Sintética- incluye mano de obra	M2	3,8	34.909	132.654
10.7	De tejuelones con barniz. (Incluye Mano de Obra)	M2	91,45	29.380	2.686.801
10.8	Pintura de tirantes de H°A° (al látex sin enduído) - incluye mano de obra	M2	63	18.370	1.154.371
11.1	Provisión y colocación Vidrios crudos	M2	12,5	159.024	1.987.800
12.1	Instalación eléctrica de artefactos- Boca de conexión (3 tomas, 8 artefactos y 4 ventiladores)	UNI	15	75.964	1.139.460
12.2	Alimentación de los circuitos de luces, tomas y ventiladores	UNI	15	86.501	1.297.515
12.3	Artefacto fluorescente 3x40 - con soportes rígidos	UNI	6	242.483	1.454.898
12.4	Artefacto fluorescente 1x40 - con soportes rígidos	UNI	2	120.801	241.602
12.5	Instalación de artefacto eléctrico - Ventilador (incluye material y mano de obra)	UNI	4	485.617	1.942.468
12.6	Tablero seccional (comando de luces, tomas y ventiladores)	UNI	1	223.202	223.202
12.7	Tablero Principal	UNI	1	626.865	626.865
12.8	Tablero comando de ventiladores	UNI	1	156.117	156.117
13.1	Pizarrón acrílico Fijo 3,00x1,20m (incluye material y colocación)	UNI	1	1.024.182	1.024.182
14.1	Limpieza Final de la Obra y Retiro de Escombros	M2	70	7.053	493.710
	TOTAL				**98.052.192**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 90(noventa) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas **CONTRATACION DIRECTA N° 82/2022 CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN PLANTA ALTA, PARA LA ESC. BAS. N° 6359, SAN ANTONIO, DE LA CIUDAD DE LUQUE**. – este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección de Obras Públicas Municipales.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927-8

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: No Aplica

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA. NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN PLANTA ALTA, PARA LA ESC. BAS. N° 6359, SAN ANTONIO, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Septiembre de 2022.

Representante de LBB CONSTRUCCIONES
Leopoldo Benítez Bareiro
C.I.N° 945.927

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General